

## NOTA INFORMATIVA SOBRE LA FINANCIACIÓN DEL PROYECTO "MEJORA DE LA TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO Y AUTOMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS" Y SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS TRANSVERSALES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

El proyecto "Mejora de la tramitación electrónica del Ayuntamiento y automatización de los procesos de los órganos colegiados" está financiado por fondos Next Generation EU y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

A este respecto, conviene recordar que uno de los instrumentos financieros creados en el marco de la iniciativa Next Generation EU es el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), destinado a conceder subvenciones y préstamos para apoyar reformas e inversiones en los Estados miembros de la UE. Para poder acogerse al citado MRR, los Estados miembros deben presentar Planes nacionales de Recuperación y Resiliencia.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español se estructura en 4 ejes transversales dedicados a la transición ecológica, transformación digital, cohesión social y territorial e igualdad de género, que a su vez orientan 10 políticas palanca que recogen 31 componentes.

La cuarta política palanca es una *Administración para el siglo XXI*, que plantea una modernización de la Administración para responder a las necesidades de la ciudadanía y la economía en todo el territorio. El componente 11, que desarrolla esta política a través de un conjunto de reformas e inversiones, cifra como objetivos estratégicos la digitalización y modernización de las administraciones públicas, la transición energética y el refuerzo de las capacidades administrativas.

Dentro del Componente 11 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la Inversión 3 – Transformación Digital y Modernización del Ministerio de Política Territorial y Función Pública y de las Administraciones de las CCAA y las EELL, persigue la modernización de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales de forma coherente y coordinada con las inversiones realizadas a nivel transversal por la Administración General del Estado, de acuerdo con los criterios de consistencia e impacto esperados por la Comisión Europea. Asimismo, esta modernización se alinea con la Estrategia Digital 2025 y con el Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025.

Mediante la Orden TER/1204/2021, de 3 de noviembre, se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2021, de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El 18 de mayo de 2022 se emite Resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial, por la que se conceden subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales, en el marco de la mencionada Orden TER/1204/2021, de 3 de noviembre. En lo que respecta al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria se conceden subvenciones para la financiación, entre otros, del siguiente proyecto:

- "Mejora de la tramitación electrónica del Ayuntamiento y automatización de los procesos de los órganos colegiados".

C/ León y Castillo, nº 270, 2ª planta.  
35005 Las Palmas de Gran Canaria  
[proyectosinnovacion@laspalmasgc.es](mailto:proyectosinnovacion@laspalmasgc.es)  
[www.laspalmasgc.es](http://www.laspalmasgc.es)

Código Seguro De Verificación	prZvhIuYDJIredvFGrlZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Angel Castellano Trujillo - Director General de Innovación Tecnológica	Firmado	13/06/2024 10:14:09
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



0006754ad1300d062a07e8377060e062

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValidoCof/index.jsp>

Este proyecto, tras su última modificación, incluye una única actuación denominada "Sistema de grabación y retransmisión del Pleno y sus Comisiones".

Esta actuación se materializa como parte del procedimiento abierto de contratación denominado: "Contratación de equipamiento para la grabación de sesiones, fomentando la inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo y la existencia de un plan de conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato" (Expediente: 230/21-C).

En la página web del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria se publica la información sobre los diversos proyectos municipales financiados por los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Véase el siguiente enlace: <https://www.laspalmasgc.es/es/areas-tematicas/innovacion/plan-de-recuperacion-transformacion-y-resiliencia/>

Por otra parte, cabe destacar que el proyecto "Mejora de la tramitación electrónica del Ayuntamiento y automatización de los procesos de los órganos colegiados" cumple con los principios de gestión específicos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, establecidos en el artículo 2 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el Sistema de Gestión de dicho Plan.

Dichos principios o criterios específicos, de obligatoria consideración en la planificación y ejecución de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y por lo tanto transversales en el conjunto del Plan, son los siguientes:

- Concepto de hito y objetivo, así como los criterios para su seguimiento y acreditación del resultado.
- Etiquetado verde y etiquetado digital.
- Análisis de riesgo en relación con posibles impactos negativos significativos en el medioambiente (do no significant harm, DNSH), seguimiento y verificación de resultado sobre la evaluación inicial.
- Refuerzo de mecanismos para la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.
- Compatibilidad del régimen de ayudas de Estado y prevención de la doble financiación
- Identificación del perceptor final de los fondos, sea como beneficiario de las ayudas, o adjudicatario de un contrato o subcontratista.
- Comunicación.

C/ León y Castillo, nº 270, 2ª planta.  
35005 Las Palmas de Gran Canaria  
[proyectosinnovacion@laspalmasgc.es](mailto:proyectosinnovacion@laspalmasgc.es)  
[www.laspalmasgc.es](http://www.laspalmasgc.es)

Código Seguro De Verificación	prZvhIuYDJIredvFGrilZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Angel Castellano Trujillo - Director General de Innovación Tecnológica	Firmado	13/06/2024 10:14:09
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



0006754ad1300d062a07e8377060e062

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validocod/index.jsp>

En la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, se concreta el estándar mínimo a cumplir en cada uno de los principios citados, en relación con los hitos, objetivos, proyectos y subproyectos.

En este sentido, en el anexo II de la mencionada Orden se recogen diversos cuestionarios orientados a facilitar la autoevaluación del procedimiento aplicado por los órganos ejecutores del PRTR en relación con el adecuado cumplimiento de los principios establecidos.

Las Palmas de Gran Canaria, mediante fecha y firma electrónicas.

**El director general de Innovación Tecnológica**

(Acuerdo Junta de Gobierno Local, de 5 de marzo de 2020)

Manuel Ángel Castellano Trujillo

C/ León y Castillo, nº 270, 2ª planta.  
35005 Las Palmas de Gran Canaria  
[proyectosinnovacion@laspalmasgc.es](mailto:proyectosinnovacion@laspalmasgc.es)  
[www.laspalmasgc.es](http://www.laspalmasgc.es)

Código Seguro De Verificación	prZvhIuYDJIredvFGrilZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Angel Castellano Trujillo - Director General de Innovación Tecnológica	Firmado	13/06/2024 10:14:09
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



0006754ad1300d062a07e8377060e062

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validooc/index.jsp>